



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

REGISTRO DE SALIDA	
Número	101
Fecha	28 Febrero 2000

NOTA DE RÉGIMEN INTERIOR

28-2-2000

Fecha: 28 de Febrero de 2000

Asunto: Informe sobre el Proyecto del Puerto Industrial de Granadilla

Del: Jefe de Servicio de Planificación de Recursos Naturales

A: Jefe de Servicio de Impacto y Calidad Ambiental

Texto:

Adjunto remito el informe evacuado por los técnicos de este Servicio al respecto del Proyecto Resumen y del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de construcción del nuevo Puerto de Granadilla, para que sea incorporado al que están realizando desde ese Servicio.



Tomás Azcárate Bang



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Desde los años setenta se planteó la oportunidad de crear una zona industrial y un puerto de estas características en este tramo del litoral. Por lo tanto, la localización del puerto en este lugar no obedece al resultado de una ordenación integral de la costa y a la valoración de alternativas, sino a un planteamiento decidido de antemano. Por otro lado, el diseño del puerto, lejos del ideal de ganar la mínima superficie al mar utilizando superficie terrestre, plantea ampliar su área de operación a costa del relleno de una gran superficie de litoral. En algunos trabajos de ordenación del litoral y sobre proyectos portuarios en Canarias, se ha reiterado la necesidad de evitar los rellenos en el litoral y los puertos con escollera cuando sea posible, utilizando diques verticales y retranqueando los usos y actuaciones respecto a la ribera marítima, dado que la utilización de material todo-uno de cantera altera fuertemente a amplios tramos de costa. A lo largo del Estudio de Impacto han sido reconocidas algunas incoherencias entre el diagnóstico, la valoración del impacto y su corrección, tal y como se expone a continuación.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) expone una serie de alternativas (cuatro) en las que examina los posibles diseños del puerto, pero en ningún momento discute y compara con otras alternativas de ubicación, que de hecho existen a lo largo de este litoral de la isla, y de esta forma evitar la afección a una zona especialmente sensible del litoral tinerfeño.

El EIA no presenta una cartografía de las comunidades afectadas, ni delimita el ámbito de la zona de afección durante la fase de obras o durante la fase de funcionamiento, ni expone detalladamente las afecciones en cada zona, sino que habla en general de afecciones al litoral y a comunidades no ubicadas, obviando la presencia de unas, la amplitud de otras o los elementos florísticos y faunísticos de especial interés o especies clave, además de no reconocer con precisión los procesos ecológicos que se producen en este tramo del litoral y en cada uno de los ecosistemas. Además, trata por igual los efectos perjudiciales en una costa muy heterogénea, en la que están representados la mayor parte de los hábitats litorales de la isla, algunos de ellos con especies exclusivas de esta isla. No se puede hablar de escasa afección a las comunidades litorales o infralitorales en áreas de especial interés, o de "falsas" correcciones de los impactos sin el preciso estudio detallado de los ecosistemas, un riguroso inventario de especies, la cuantificación de los recursos explotables (pesca, marisqueo, espacios de esparcimiento, etc) y la evaluación de los procesos ecológicos que tienen lugar en el área.

La valoración de los impactos se tiene que realizar tanto en la zona ocupada por el proyecto (aproximadamente 3 km de litoral) como en la de influencia hacia el norte y hacia el sur (unos 12 km de litoral), siendo el área de influencia otro de los factores que no ha sido reconocido en el EIA. Estimamos que la zona de fuerte impacto negativo por el puerto se extenderá un mínimo de 10 km al sur de Punta del Camello, hasta la Playa



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

- Los recursos marisqueros de todo el municipio.
- Los recursos pesqueros litorales.
- Los ecosistemas intermareales y submareales del municipio.
- Las praderas de algas pardas y seadales.

Todas estas afecciones permiten dudar que el impacto final sea de "negativo moderado", tal y como expone el Estudio de Impacto Ambiental.

Finalmente, se puede resumir que el EIA presenta graves carencias en la documentación, información o estudios que incluye, como son los siguientes:

- Estudio de dinámica sedimentaria costera.
- Estudio socioeconómico de la comarca.
- Estudio de los recursos renovables explotables afectados.
- Estudio de la actividad pesquera tradicional.
- Cartografía de las biocenosis.
- Cartografía de especies amenazadas, especies clave, especies de interés científico, etc.

▪ **Principales aspectos de interés que se verán afectados por la ejecución del proyecto.**

Tal y como se ha expuesto anteriormente, el EIA reconoce de alguna forma los impactos que se van a producir, si bien infravalora sus consecuencias o reduce la severidad de los mismos. A continuación se expondrán los aspectos que se verán fuertemente afectados por el proyecto y que el EIA no valora adecuadamente.

- Dinámica sedimentaria litoral.

La configuración geomorfológica del litoral, con un relativamente amplio fondo somero arenoso de cierto espesor, permite que las corrientes litorales inducidas produzcan un importante transporte sedimentario neto en dirección Sur, que nutre playas como la Jaquita, El Médano, Leocadio Machado, etc. La mayor parte de las playas arenosas entre Pta. del Camello y Montaña Roja son de origen eólico, siendo las dos más importantes la P. de El Médano (bajo este nombre incluimos las dos playas anexas a ésta) y la P. de La Tejita. La Playa de El Médano es de arenas medias y gruesas de naturaleza pumítica y calcárea, y que puede ser calificada en su conjunto como en equilibrio. A su vez el transporte eólico, con la arena de la playa seca de P. de El Médano, nutre el ecosistema psamófilo de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja.



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

de La Tejita, pudiendo bajo determinadas circunstancias extenderse bastante más al sur de esta playa.

El EIA reconoce afecciones en la dinámica sedimentaria litoral, aunque indica que no es cuantificable, ni identificable su magnitud. A pesar de esto, considera que el impacto sobre este factor es "severo". De la misma forma califica los impactos sobre los ecosistemas litorales. Sin embargo, no indica correctamente las afecciones a las playas y otros ecosistemas psamófilos situados al sur de Pta. del Camello. Posteriormente, convierte estos impactos en positivos o compatibles con ciertas medidas correctoras, que en ningún momento pasan de ser simples propuestas puesto que no son recogidas por el propio proyecto.

Entre las medidas correctoras propuestas están el aporte de arenas a las playas en regresión por el efecto pantalla del puerto y la utilización de rocas naturales en la escollera del puerto para facilitar la colonización de la vegetación. Respecto a la regeneración de las playas, plantea la corrección de un fuerte impacto en una playa de gran calidad medioambiental produciendo dos impactos más, uno al regenerar la playa y colmar los ecosistemas intermareales y submareales, y otro el del impacto sobre el fondo marino donde se drague para extraer la arena. Además, tampoco plantea la existencia de depósitos marinos de arenas alternativos y suficientes como para poder regenerar las playas afectadas. Asimismo, el coste económico y ambiental de esta medida correctora no es recogido en el EIA.

Por otro lado, respecto a la utilización de rocas naturales en la escollera, si bien es cierto que esta medida podría contribuir a su colonización por la vegetación marina, no puede considerarse que de esa forma se compensa la pérdida de un amplio ecosistema y su productividad, con la creación de una estrecha franja de hábitat degradado y en proceso de formación, que tendrá que seguir un largo proceso de colonización y estructuración. No es comparable la pérdida de una biocenosis altamente estructurada, durante centenares de años de evolución, con la creación de otra que es pionera, en proceso de estructuración, sobre un substrato artificial y en un medio sometido a un fuerte estrés por contaminación. En cualquier caso, esta medida tampoco es contemplada en el proyecto, ni la disponibilidad de piedra natural para tal fin.

A continuación se expone una relación de factores afectados, que son de gran importancia dentro de los valores y recursos medioambientales de Tenerife:

- La dinámica sedimentaria del litoral.
- Las playas de P. de la Jaquita, P. de El Médano y P. de la Tejita.
- Los espacios protegidos (Reserva Natural Integral de Montaña Roja, Monumento Natural de Montaña Pelada y LIC de "Sebadales del Sur de Tenerife").



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Sin duda, la construcción de un puerto en Pta. del Camello, con un dique que llega hasta los 45-50 m de profundidad, interrumpiría la dinámica sedimentaria litoral, desplazando los aportes hacia el veril, por debajo de los 50 m de fondo, que actuaría como un sumidero y colocaría los sedimentos fuera del circuito litoral. Las playas mencionadas se pueden calificar en su conjunto como estables, debido al continuo suministro de material, por lo cual al perderse éste se convertirían en regresivas, reduciendo progresivamente su amplitud y substrato arenoso. Esto afectaría también a otros ecosistemas arenosos terrestres que forman parte de esta dinámica, como es la marea que se encuentra en la trasplaya de El Médano y el manto de arenas y dunas que cubre entre El Médano y La Playa de La Tejita.

- Ecosistemas litorales.

En el tramo de litoral afectado por el proyecto existen numerosos ecosistemas de gran interés dentro de la riqueza de recursos naturales de la isla de Tenerife. Entre los hábitats marinos más interesantes destacan:

- Las praderas de fanerógamas marinas y algas verdes.
- Las praderas de algas fotófilas.
- Las comunidades de suspensívoros y filtradores (*Palythoa* spp., briozoos, hidroideos, esponjas, ascidias, etc.)
- La comunidad de *Lobophora variegata* (con toda la fauna sedentaria que vive en el envés del alga, principalmente organismos suspensívoros y sus predadores).

De entre las comunidades mencionadas resalta la pradera de fanerógamas marinas o sebadal, que es el más importante de la isla y que se extiende a lo largo de todo el litoral oriental de la isla, aunque es precisamente desde la Pta. del Camello hasta Las Galletas donde alcanza su mayor cobertura, densidad y biodiversidad. Estos sebadales son el producto de procesos de colonización y estructuración de las comunidades bentónicas del área según sus condiciones ambientales y, como tales, poseen características propias, diferentes, a los del resto del archipiélago. Los sebadales conforman el hábitat bentónico de mayor productividad en los fondos blandos de Canarias, contribuyendo de forma notable a la productividad pesquera de cada isla, pues son zonas de puesta, cría y alevinaje de multitud de especies de crustáceos, moluscos y peces, siendo por lo tanto reservorios de especies de interés comercial y de la biodiversidad bentónica litoral de cada isla. Por tanto, su destrucción no sólo afecta a uno de los ecosistemas más importantes de Tenerife, sino a la productividad pesquera de la misma. El hecho de que la actividad pesquera no sea importante en el área no le resta importancia pues, tal y como se ha dicho, aparte de su interés científico, es una



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

zona de cría y su productividad repercute en otras áreas: las zonas de reclutamiento de juveniles, las zonas que son explotadas.

Es de destacar que además de las zonas intermareales que se verán degradadas aguas abajo, por la turbidez y sedimentación de los lodos generados durante el vertido de escombros, también se verán afectadas las comunidades de suspensívoros y filtradores. El EIA reconoce que en el área la presencia de blanquizales, comunidades de degradación dominadas por la presencia del erizo de púas largas *Diadema antillarum*, es escasa, pues son importantes los fondos rocosos con abundante cobertura vegetal, incluso con praderas del alga parda *Cystoseira abies-marina* (característica de los fondos rocosos litorales y comparable en productividad y funcionamiento a los sebadales). Esto también destaca el interés del área, pues los blanquizales, caracterizados por su falta de biodiversidad, se han convertido en la comunidad dominante de los fondos de Canarias debido, entre otras cosas, a los desequilibrios producidos por la sobrepesca litoral. Por lo tanto, la presencia de abundantes fondos rocosos vegetados merece su especial protección, ya que escasean y son también zona de alta biodiversidad, y de puesta y alevinaje de especies de interés pesquero.

- Especies de Fauna y Flora amenazada.

Debido a la presencia de varios ecosistemas terrestres, intermareales y submareales de gran interés y calidad natural, algunos de ellos únicos en la isla (ecosistemas psamófilos, halófilos, sebadales y praderas de algas fotófilas), los efectos del proyecto afectarían a un gran número de especies que habitan la zona y que son de interés, por estar fuertemente amenazadas, por ser especies clave en los ecosistemas, por su especial interés científico, etc. En la Tabla I se relacionan la mayor parte de las especies amenazadas que habitan estos ecosistemas entre Pta. del Camello y la Playa de La Tejita. Además de éstas, hay que tener en cuenta que las zonas intermareales, los ecosistemas arenosos litorales y los espacios protegidos del área son visitados con distinta frecuencia por 70 especies de aves migratorias, la mayoría incluidas en el CNEA (Catálogo Nacional de Especies Amenazadas) y en convenios internacionales (no han sido incluidas en la tabla). De entre las aves afectadas la más importante podría ser *Charadrius alexandrinus* (chorlitejo patinegro), pues nidifica en el área.

La fauna invertebrada que habita los sebadales todavía no ha sido bien estudiada en Canarias, por lo que existe un vacío en el conocimiento de la riqueza específica de varios grupos faunísticos que habitan estos hábitats. Hoy en día, se siguen encontrando nuevas especies para la ciencia o citando nuevas especies para Canarias en los sebadales del área.



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Se sabe de la presencia de importantes poblaciones de especies de cnidarios del género *Palythoa* al sur de Montaña Pelada. Este género de invertebrados marinos no ha sido muy estudiado en Canarias e incluye, posiblemente a varias especies endémicas, algunas de ellas incluidas en el borrador del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, y que son fuertemente sensibles a la turbidez y sedimentación.

Entre los insectos amenazados por la degradación de los hábitats arenosos terrestres están los tenebriónidos *Hegeter intercendens* y *Pimelia canariensis*, endémicos de la isla de Tenerife y que viven en los biotopos arenosos del sudeste de Tenerife, hábitat en continua regresión en el archipiélago. El último está incluido en el borrador del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC) como "sensible a la alteración de su hábitat".

- Espacios Protegidos.

Respecto a las afecciones a espacios naturales protegidos, también se ha obviado en el EIA, que los espacios protegidos son litorales y llegan hasta la ribera marítima, y que el ámbito de protección alcanza hasta la bajamar escorada, por lo tanto el efecto de la turbidez, sedimentación por finos, etc., afectará a las comunidades intermareales de estos espacios, que son el Monumento Natural de Montaña Pelada y la Reserva Natural Especial de Montaña Roja, distantes del puerto entre 0 y 2,5 km aproximadamente. La costa de estos espacios se encuentra en un buen estado de conservación, constituyendo interesantes enclaves de interés faunístico y paisajístico.

Es preciso destacar que, en el caso del ecosistema arenoso de Montaña Pelada y Montaña Roja, las arenas no son orgánicas a diferencia de ecosistemas similares en las islas orientales, lo que junto con su singular y amenazada vegetación les confiere una identidad propia y de gran interés para su conservación. Además, las dunas, las maretas y el intermareal rocoso configuran un hábitat excepcional para una gran cantidad de aves limícolas y esteparias, nidificantes y migratorias, que encuentran en esta zona (la más importante de Tenerife), su principal área de descanso, alimentación y nidificación.

Estos aspectos se verían fuertemente afectados por la regresión del sistema arenoso tras la interrupción de la dinámica sedimentaria litoral y por la colmatación de los substratos intermareales rocosos.

En cuanto a las afecciones al LIC de "Sebadales del Sur de Tenerife", el más extenso e importante de Tenerife, como ya se ha comentado, son muy intensas.



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

- Explotación de recursos naturales marinos (pesca recreativa y profesional y marisqueo).

Respecto a las actividades pesqueras, según el EI el 15% de las capturas de la Cofradía de la zona se realizan entre Pta. del Camello y Montaña Roja, y el 85 % entre Montaña Roja y el Puerto de Adeje, aspecto natural si contemplamos la amplitud de uno y otro tramo de litoral y si tenemos en cuenta la función de alevinaje del primer tramo.

Según expone el propio EIA, los pescadores locales han notado que la turbidez originada por la construcción de la central térmica de UNELCO y por el caudal vertido por su emisario se han reflejado en las pesquerías de ciertas especies de peces pelágicos, lo que indica que el proyecto actual podría agravar la situación.

- Actividades socioeconómicas y recreativas del municipio.

Las poblaciones litorales del municipio han experimentado su desarrollo durante las últimas décadas debido a actividades como la agricultura, la pesca, los servicios y el turismo. Esta última ha experimentado cierto desarrollo centrado en las playas de El Médano, La Jaquita y La Tejita, siendo la primera muy reconocida para la práctica de deportes como el windsurfing (entre otros deportes náuticos), del que se celebran competiciones nacionales e internacionales por sus especiales características. El EIA debería de plantearse hasta qué punto el desarrollo de un polígono industrial y el puerto repercutirán en la población local y en las actividades que realiza. Por otro lado, la regresión de estas playas a medio plazo, tras la construcción del puerto, afectará a su capacidad de uso así como a su entorno natural, siendo estas playas naturales arenosas las de mayor calidad de la isla.

No hay que olvidar tampoco que la actividad de un puerto, con un gran tráfico marítimo, produce un empeoramiento de la calidad del agua debido a los vertidos de hidrocarburos, lo cual repercutirá asimismo en las propiedades del agua de baño en las playas mencionadas.

▪ Conclusiones.

Los costes medioambientales detectados, derivados de la construcción del puerto y de su puesta en funcionamiento, son muy elevados, teniendo repercusiones incluso a nivel insular. Por otro lado, los impactos anteriormente identificados pueden desencadenar una serie de efectos en cadena de difícil cuantificación, por ejemplo sobre la productividad pesquera y marisquera de la isla, sobre la calidad turística y sobre el ocio y esparcimiento de la población insular.



GOBIERNO DE CANARIAS

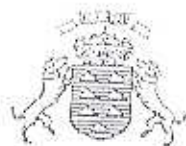
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

La modificación del proyecto implicaría la búsqueda de otras opciones a su localización y a su diseño.

Tal vez se pueda plantear la posibilidad de aglutinar, en un puerto situado más al sur de la isla, las actividades proyectadas para el Pto. de Granadilla y para el de Guía de Isora, que afectará también de forma importante a otra de las zonas intermareales más importantes de la isla, siendo además otro LIC propuesto, y a las poblaciones de cetáceos del suroeste de Tenerife.

Asimismo, existen alternativas, aunque algo más costosas y que implican un mayor estudio técnico, a la utilización masiva de material todo-uno de cantera para la construcción de los rellenos y núcleos de escollera.

En cualquier caso y resumiento, desde esta Sección de Flora y Fauna se considera que el proyecto que ahora se presenta, **ES ALTAMENTE IMPACTANTE, CON UNOS EFECTOS MUY NEGATIVOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LA ZONA Y DE LA ISLA EN GENERAL.**



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Tabla I.- Relación de especies amenazadas presentes en las áreas posiblemente impactadas por el proyecto. De cada especie se indica las categorías de protección según la legislación nacional o europea y el posible nivel de afección. CEAC: Borrador del Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias; CNEA: Catálogo Nacional de Especies Amenazadas; Hábitat: Directiva Hábitat; Aves: Directiva Aves; BERNA: Convenio de Berna; Orden de Flora.

ESPECIES	CEAC	CNEA	Hábitat	Aves	Berna	Orden de flora	Nivel de afección
ALGAS							
<i>Cystoseira abies marina</i>	Vulnerable						ALTO
<i>Sargassum filipendula</i>	Interés especial						ALTO
<i>Sargassum vulgare</i>	Interés especial						ALTO
HELECHOS							
<i>Ophioglossum polyphyllum</i>	Interés especial				I	II	
FANERÓGAMAS							
<i>Atractylis preauxiana</i>	En peligro de extinción	E			I	I	
<i>Cymodocea nodosa</i>	Sensible a la alteración de su hábitat						ALTO
<i>Polygonum balansae</i> var. <i>tectifolium</i>	Sensible a la alteración de su hábitat					II	
<i>Artemisia reptans</i>	Interés especial					II	
<i>Gymnocarpus salsoloides</i>	Interés especial						
<i>Halophila decipiens</i>	Interés especial						ALTO
<i>Herniaria canariensis</i>	Interés especial					II	
<i>Kickxia sagittata</i> var. <i>urbanii</i>	Interés especial						
<i>Plantago asphodeloides</i>	Interés especial					II	
<i>Trigonum moquanni</i>	Interés					II	



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

	especial					
INVERTEBRADOS MARINOS						
<i>Corallistes nolitangere</i> (esponja cerebro)	Sensible a la alteración de su hábitat					ALTO
<i>Charonia lampas</i> (busio)	Vulnerable	V		II		ALTO
<i>Charonia variegata</i> (busio)	Vulnerable			II		ALTO
<i>Haliotis coccinea canariensis</i> (almeja canaria, oreja de mar)	Vulnerable					ALTO
<i>Mytilaster minimus</i> (mejillón enano)	Vulnerable					ALTO
<i>Phallum granulatum undulatum</i> (yelmo estriado)	Vulnerable					
<i>Tonna galea</i> (tonel)	Vulnerable			II		
<i>Asterina gibbosa</i> (estrella capitán)	Vulnerable					ALTO
<i>Echinaster sepositus</i> (estrella de mar roja)	Vulnerable					
<i>Facelia attenuata</i> (estrella de mar naranja)	Vulnerable					
<i>Marthasterias glacialis</i> (estrella de mar picuda, estrella espinosa)	Vulnerable					
<i>Narcissia canariensis</i> (estrella de mar canaria)	Vulnerable					
<i>Ophidiaster ophidianus</i> (estrella de mar púrpura, estrella serpiente)	Vulnerable			II		
<i>Platypodiella picta</i> (cangrejo arlequín)	Interés especial					ALTO
<i>Scyllarides latus</i> (langosta canaria)	Interés especial			III		ALTO
<i>Lepidasthenia medanensis</i>	Interés especial					ALTO
<i>Spirographis spallanzani</i>	Interés especial					ALTO
<i>Chiton canariensis</i>	Interés especial					
<i>Cypraea lurida</i>	Interés especial			II		
<i>Cypraea spurca</i>	Interés especial			II		
<i>Hydatina physis</i>	Interés especial					
<i>Parodoris inversa</i>	Interés especial					



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

<i>Pinna rudis</i> (abanico, peineta)	Interés especial						ALTO
<i>Umbraculum mediterranea</i> (Umbráculo)	Interés especial						
<i>Astropecten auranciaceus</i> (Estrella peine)	Interés especial						
<i>Coscinasterias tenuispina</i> (estrella de brazos múltiples, estrella azul)	Interés especial						
<i>Luidia ciliaris</i>	Interés especial						
<i>Gnathophyllum americanum</i> (camarón avispa)	Interés especial						
<i>Gnathophyllum elegans</i> (camarón de lunares)	Interés especial						
<i>Lysmata grabhami</i> (lady escarlata, camarón limpiador)	Interés especial						
<i>Stenopus spinosus</i> (camarón espinoso)	Interés especial						
INVERTEBRADOS TERRESTRES							
<i>Pimelia canariensis</i>	Sensible a la alteración de su hábitat						
PECES							
<i>Hippocampus ramulosus</i> (caballito de mar)	Vulnerable						ALTO
AVES							
<i>Burhinus oedienemus distinctus</i> (alcaraván, pedro luis)	Sensible a la alteración de su hábitat	I	I				BAJO
<i>Charadrius alexandrinus</i> (chorlitejo patinegro)	Sensible a la alteración de su hábitat	I	I				ALTO
<i>Charadrius dubius</i> (chorlitejo chico)	Sensible a la alteración de su hábitat		I				ALTO
<i>Merops cursor</i> (Corredor)	Sensible a la	I	I				MEDIO



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

	alteración de su hábitat						
<i>Upupa epops</i> (abubilla, tabobo)	Vulnerable	I					BAJO
<i>Falco tinnunculus</i> (Cernicalo vulgar)	Interés especial	I					BAJO
<i>Pandion haliaetus</i> (Águila pescadora)	Interés especial	I	I				MEDIO
<i>Calonectris diomedea</i> (pardela cenicienta)	Interés especial	I	I				BAJO
<i>Asio otus</i> (búho chico, coruja)	Interés especial	I					BAJO
<i>Tyto alba</i> (lechuza común, coruja)	Interés especial	I					BAJO
<i>Apus pallidus</i> (vencejo pálido, andoriña)	Interés especial	I					BAJO
<i>Apus unicolor</i> (vencejo unicolor, andoriña)	Interés especial	I					BAJO
<i>Calandrella rufescens polatzeki</i> (terrera marismeña, calandria)	Interés especial	I					BAJO
<i>Anthus berthelotii</i> (bisbita caminero)	Interés especial	I					BAJO
<i>Motacilla cinerea</i> (lavandera cascadeña)	Interés especial	I					BAJO
<i>Sylvia conspicillata</i> (curruca tomillera)	Interés especial	I					BAJO
<i>Sylvia atricapilla</i> (curruca capirota, capirote)	Interés especial	I					BAJO
<i>Phylloscopus collybita</i> (mosquitero común)	Interés especial	I					BAJO
<i>Lanius excubitor</i> (alcaudón real)	Interés especial						BAJO
<i>Bucanetes githagineus</i> (camachuelo trompetero, pájaro moro)	Interés especial						BAJO
<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	Interés especial						ALTO